



**CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA TECNOSTORECORP ECUADOR S.A.S.**

Conste por el presente documento, celebrado en la ciudad de Quito, el 15 de julio de dos mil veinte, la constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de este contrato constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificada:

| Nombres | Cédula | Nacionalidad | Estado civil | Domicilio | Correo Electrónico |
|------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|--|---------------------------|
| Marcos Brandon Ibadango Vera | 1725586182 | Ecuatoriana | Soltero | Quito, Llano Grande, Carapugno y García Moreno | consultegcorp@gmail.com |
| Derly Nicole Laguna Yanez | 0950236380 | Ecuatoriana | Soltera | Quito, De las Hiedras y Av Granados | consultegcorp@gmail.com |

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen como en efecto lo hacen, una Sociedad por Acciones Simplificada, que se someterá a las disposiciones de los presentes estatutos y demás normativa aplicable.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- Título Primero (I). De la denominación, domicilio, objeto y plazo. Artículo 1°.- Nombre.- La denominación de la compañía que se constituye es TECNOSTORECORP ECUADOR S.A.S. **Artículo 2°.- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es Quito, García Moreno S/N y Pasaje Loja, Local de Servientrega en la provincia de Pichincha, además se podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo 3°.- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: 1. Venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; 2. Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente; 3. Actividades de diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos y páginas web; 4. Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones; 5. Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos; 6. Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones; 7. Otras actividades de telecomunicaciones.; 8. Operación de sitios web que funcionan como portales de internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente y los que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda; 9. Actividades de compra en derechos de acceso y capacidad de red a los



propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares; 10. Actividades de suministro en acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones; 11. Actividades de publicación de programas informáticos comerciales (no personalizados): sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas.; 12. Venta al por mayor de programas informáticos (software); 13. Venta al por mayor de teléfonos y equipos de comunicación; 14. Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. incluye partes y piezas en establecimientos especializados. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo 5°.- Del Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de \$100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 100 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del uno al cien inclusive. **Título Tercero (III). Marco Legal. Del gobierno y de la administración. Artículo 6°.- Marco Legal.-** Esta sociedad se registrará por las disposiciones contenidas en la sección innumerada agregada a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, y en lo no previsto en dicha sección, se registrará por el presente estatuto, por las normas que rigen a las sociedades anónimas y, en su defecto, por las que rigen a las sociedades mercantiles según la Ley de Compañías, en cuanto estas últimas no fueren contradictorias con aquellas. **Artículo 7°.- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la Asamblea de accionistas, y su administración al GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, las que serán designadas en este acto constitutivo y posteriormente por la Asamblea de Accionistas. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al GERENTE GENERAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, impedimento para actuar del GERENTE GENERAL, renuncia, remoción separación o reemplazo, será reemplazado por el PRESIDENTE. El periodo de duración de los indicados Administradores será de 5 años, contados desde la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo 8°.- Convocatorias. -** La convocatoria a Asamblea de accionistas la efectuará el GERENTE GENERAL de la compañía, mediante comunicación escrita dirigida a cada accionista y simultáneamente, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los accionistas, con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, conforme a la Ley. Si no se contare con el correo electrónico de todos los accionistas, la convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, igualmente con cinco días hábiles de anticipación al fijado para la reunión. En tales cinco días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la Asamblea de accionistas. **Artículo 9°.- De la Asamblea de accionistas.-** En todo cuanto se refiere a las clases de Asambleas de accionistas, a las atribuciones de la Asamblea de accionistas, a la Asamblea Universal de accionistas, al quórum de instalación y al quórum de decisión, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificada. **Artículo 10°.- Facultades de los administradores.-** El GERENTE GENERAL y el PRESIDENTE ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores, en las normas de la Ley de Compañías, que rigen para las Sociedades por Acciones Simplificadas. **Artículo 11°.- Reparto de utilidades.-** La distribución de las utilidades se realizara conforme a lo establecido en la Ley de Compañías para las sociedades anónimas. **Título Cuarto (IV) De la disolución y liquidación. Artículo 12°.- Norma general. -** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en el número 6, de la sección enumerado agregada a continuación de la sección VIII, artículo 317 de la Ley de Compañías.



CUARTA.- APORTES.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

| Accionistas | Capital Suscrito | Capital Por Pagar | Número de acciones | Porcentaje |
|------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|
| MARCOS BRANDON IBADANGO VERA | 50,00 | 50,00 | 50 | 50% |
| DERLY NICOLE LAGUNA YANEZ | 50,00 | 50,00 | 50 | 50% |

QUINTA. - Los comparecientes declaran que, una vez constituida la compañía, pagarán los montos adeudados por la suscripción de acciones en la constitución de esta compañía, en la cuenta que la compañía abra en una institución bancaria, en un plazo máximo de veinticuatro meses contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento.

SEXTA. - Asimismo, los comparecientes declaran bajo juramento que asumen la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso de constitución, el cual se ha realizado con apego a la ley.

SÉPTIMA. - NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. - Para los períodos señalados en el artículo 7° del estatuto, se designan como GERENTE GENERAL de la compañía a la señorita DERLY NICOLE LAGUNA, y como PRESIDENTE de la misma al señor MARCOS BRANDON IBADANGO VERA, respectivamente.

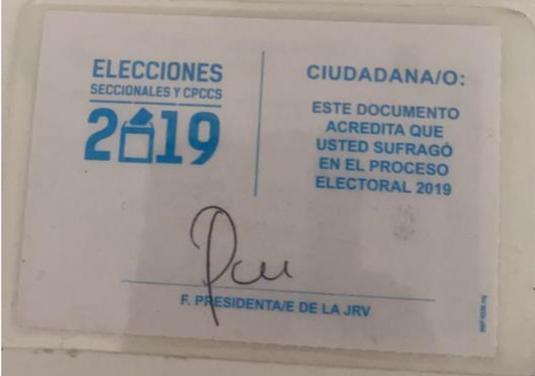
OCTAVA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución de sociedad de acciones simplificada provienen de actividades lícitas.

MARCOS BRANDON IBADANGO VERA
Firmado digitalmente por MARCOS BRANDON IBADANGO VERA
Fecha: 2020.07.15 17:34:21 -05'00'

f. **MARCOS IBADANGO VERA**
C. C. 172558618-2

DERLY NICOLE LAGUNA YANEZ
Firmado digitalmente por DERLY NICOLE LAGUNA YANEZ
Fecha: 2020.07.15 17:34:43 -05'00'

f. **DERLY NICOLE LAGUNA YANEZ**
C. C. 095023638-0





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172558618-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBADANGO VERA
MARCOS BRANDON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA NANCY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 M JUNTA No. 0044 - 342 CERTIFICADO No. 1725586182 CÉDULA No.

IBADANGO VERA MARCOS BRANDON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Angel Hidalgo
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/06/2020 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7885531

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1725586182 IBADANGO VERA MARCOS BRANDON

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: TECNOSTORECORP ECUADOR S.A.S.

| | | |
|--------------------------|----------|--|
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6201.02 | ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL | G4651.01 | VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6201.01 | ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6202.10 | ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6202.20 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6190.04 | ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (SUMINISTRO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE INTERNET EN INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO: CABINAS TELEFÓNICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6190.09 | OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6312.00 | OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6110.03 | ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J6110.04 | ACTIVIDADES DE SUMINISTRO EN ACCESO A INTERNET POR LOS OPERADORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | J5820.00 | ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4651.02 | VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE). |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4652.02 | VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. |
| ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA | G4741.13 | VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS |

01/07/2020 1.24 PM

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA G4741.11 VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

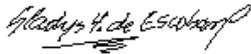
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **04/08/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº. 095023638-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGUNA YANEZ DERLY NICOLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHINBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





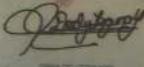
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
LAGUNA ERAZO GILBERT MIGUEL
APellidos y Nombres de la Madre
YANEZ CURIPOMA ROSANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-19

023332042

000231704




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 F JUNTA No. 0020 - 199 CERTIFICADO No. 0950236380 CÉDULA No.

LAGUNA YANEZ DERLY NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANTONIO
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Juan
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBADANGO VERA
MARCOS BRANDON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 172558618-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBADANGO FLORES MARCO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA NANCY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4443V4444



001787658



DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0044 M JUNTA No. 0044 - 342 CERTIFICADO No. 1725586182 CEDULA No.

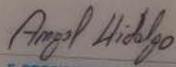
IBADANGO VERA MARCOS BRANDON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTACOLLAO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV